

SECRETARÍA TÉCNICO-DEPORTIVA

CIRCULAR Nº: 36/2021

- A los Atletas y Entrenadores

CONTROLES RFEA DE LANZAMIENTOS EN LEÓN

La Real Federación Española de Atletismo, a propuesta del Director Deportivo, organizará los siguientes controles de marcas. Estas competiciones seguirán las normas y recomendaciones de la "Guía de actuaciones y recomendaciones para la organización de competiciones". Se deberán cumplir también los procedimientos y normativas establecidos por el CAR de León.

Los citados controles pueden verse modificados si las circunstancias o recomendaciones de las autoridades sanitarias cambiasen, pudiéndose limitar el número de participantes o incluso llegando a la suspensión de los mismos.

Fecha	Lugar	Pruebas	Categorías
6 de febrero	León	Disco – Martillo – Jabalina	Sub 18, Sub 20, Sub 23 y Senior
	Instalación: CAR León		
13 de febrero	León	Peso - Disco – Martillo – Jabalina	Sub 18, Sub 20, Sub 23 y Senior
	Instalación: CAR León		
6 de marzo	León	Peso - Disco – Martillo – Jabalina	Sub 18, Sub 20, Sub 23 y Senior
	Instalación: CAR León		

A) Instalación:

Centro de Alto de Rendimiento de León
Dirección: Av de los Jesuitas, 13, 24007 León

B) Horario:

Hora	Prueba
15:00 h	Martillo - Jabalina
16:30 h	Peso - Disco

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:



Instituciones RFEA:



C) Normas Técnicas:

C.1) Mínimas de participación:

Para todos los atletas nacionales o extranjeros con autorización para competir en España.

Mínimas hombres					Mínimas mujeres				
Prueba	Senior	Sub 23	Sub 20	Sub 18	Prueba	Senior	Sub 23	Sub 20	Sub 18
PESO	16,25	13,50	13,00	13,75	PESO	13,00	11,50	10,75	12,00
DISCO	48,00	41,00	40,00	43,00	DISCO	44,00	37,00	35,00	32,00
MARTILLO	58,00	48,00	47,00	49,00	MARTILLO	52,00	46,00	42,00	47,50
JABALINA	63,00	58,00	50,00	50,00	JABALINA	43,50	39,00	36,00	38,00

Para atletas de Castilla y León:

Mínimas hombres Castilla y León					Mínimas mujeres Castilla y León				
Prueba	Senior	Sub 23	Sub 20	Sub 18	Prueba	Senior	Sub 23	Sub 20	Sub 18
PESO	14,50	12,00	12,00	12,00	PESO	11,50	10,50	9,50	10,50
DISCO	43,00	37,00	36,00	38,00	DISCO	39,00	32,00	31,00	28,00
MARTILLO	52,00	44,00	42,00	44,00	MARTILLO	46,00	41,00	38,00	42,00
JABALINA	56,00	51,00	45,00	45,00	JABALINA	39,00	35,00	32,00	34,00

C.2) Participación en los Controles:

- Las pruebas serán MIXTAS, salvo que el horario o la alta inscripción determinen la separación por sexo.
- La participación está abierta a atletas españoles y extranjeros con autorización para competir en España de las categorías Sénior, Sub 23, Sub 20 y Sub 18; de acuerdo con la reglamentación vigente.
- El horario de competición podrá sufrir modificaciones en función de la participación final en la prueba. El horario definitivo se publicará de forma conjunta a la publicación de atletas admitidos.
- Cada atleta competirá con el artefacto/peso de su categoría.
- El número mínimo de atletas para la celebración de la prueba será de 6, mientras que el número máximo de 12. En función de los intereses federativos, el delegado técnico podrá decidir sobre estos aspectos.
- Los atletas que se hayan quedado cerca de la mínima de participación, podrán hacer inscripción a la espera de una posible repesca.
- Pasarán a la mejora las 8 mejores marcas, independientemente del peso del artefacto y sexo. En caso que entre esas 8 mejores marcas no haya por lo menos 4 atletas de cada sexo, la mejora se completará con atletas hasta cumplir tal precepto.

D) Inscripciones:

Las inscripciones para competir se realizarán hasta **el miércoles anterior a la fecha de cada control**, bien por los clubes a través de la Intranet de la RFEA (<https://isis.rfea.es/sirfea2/>), bien por los atletas a través del portal del atleta de la RFEA (<https://portaldelatleta.rfea.es/main.jsp>).

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:



Instituciones RFEA:



Los admitidos se podrán consultar en la web de la RFEA desde el día siguiente del cierre de inscripciones.

E) Control de la competición y homologación de artefactos de lanzamientos:

Las competiciones serán controladas por CNJ - CRJ (Comité Territorial de Jueces Castilla y León, Delegación Leonesa de Atletismo).

Los artefactos personales de lanzamiento se homologarán hasta una hora antes del inicio de la competición.

F) Medidas de prevención de obligado cumplimiento frente al COVID-19:

Ante la situación sanitaria que estamos viviendo por la pandemia del COVID-19 y con el objetivo de minimizar al máximo los posibles riesgos que la celebración de esta competición pudiera causar, se adoptarán y cumplirán las medidas establecidas en la Guía de actuación y recomendaciones para la organización de competiciones elaborada por la RFEA:

https://www.rfea.es/normas/pdf/protocolo_COVID19_RFEA_organizaciones.pdf

Medidas a destacar:

F.1) Acreditaciones

Únicamente podrán acceder a la instalación, además de los jueces y personal de la Instalación y Organización, aquellos atletas y entrenadores que hayan sido acreditados previamente.

Tras la inscripción del atleta, este recibirá un correo electrónico a través del cual podrá solicitar la acreditación de su entrenador. Para ser acreditado, será imprescindible que este cuente con licencia de entrenador en vigor.

F.2) Homologación de artefactos

Se podrán entregar artefactos para su homologación desde las 13:00h y hasta 1 hora antes del comienzo de la prueba.

El atleta deberá acceder a esta zona de trabajo de forma individual, provisto de mascarilla y manteniendo en todo momento la distancia de seguridad de 1,5m.

Depositará su artefacto o artefactos encima de una mesa, sin mediar contacto físico con jueces o voluntarios.

Los jueces o voluntarios equipados con sus correspondientes equipos de protección individual procederán a la limpieza y desinfección del artefacto/s previo a su homologación.

F.3) Otras medidas a recordar

- Se harán controles de temperatura en el acceso a la instalación.
- Uso obligatorio de mascarillas. Los atletas llevarán puesta su mascarilla antes y después de la competición, así como en los tiempos de espera entre lanzamientos.

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:



Instituciones RFEA:



- La organización habilitará un área debidamente señalizada para la ubicación de los entrenadores acreditados. Estos deberán guardar en todo momento la distancia de seguridad de 1,5m entre ellos, así como entre atleta/entrenador para transmitir cualquier tipo de instrucción. No se permitirá el intercambio de dispositivos digitales.
- Se deberá respetar en todo momento las vías de circulación marcadas previamente por la organización.

Madrid, 1 de febrero de 2021

SECRETARIA GENERAL
Carlota Castrejana Fernández
(en el original)

DIRECTOR DEPORTIVO
Antonio Sánchez Muñoz
(en el original)

Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículo 33.2 de la Ley 10/1990 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA , siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento del mismo.

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:



Instituciones RFEA:

